



**MENSAJE DEL EX-GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN CONFERENCIA ANTE ESTUDIANTES
CON MOTIVO DEL PLEBISCITO DEL 14 DE NOVIEMBRE.**

11 DE OCTUBRE DE 1993

UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZON

SANTURCE, PUERTO RICO

Al invadir Puerto Rico, hace 95 años, Estados Unidos encontró un pueblo con plena conciencia de sí mismo, una cultura definida forjada dentro del marco de la hispanidad. Una colectividad humana con historia, tradiciones, costumbres, temperamento, idioma, cultura y tierra propias y con una visión colectiva de futuro en común.

Por derecho natural, el pueblo de Puerto Rico tenía entonces y tiene ahora, el derecho a la libre determinación de su destino político.

La autodeterminación de Puerto Rico desde su inserción bajo la soberanía americana, se dará evolutivamente mediante el empuje de un pueblo que busca su espacio de libertad y un reclamo incesante de los partidos políticos desde el 1900 al presente por un mayor gobierno propio y una solución definitiva al status.

Una serie de desaciertos en cuanto a política de gobierno y en cuanto a política cultural, producen las leyes Foraker y Jones estreñidas en poderes para Puerto Rico; y la ley de los dos idiomas uno de los cuales no lo hablaba ni el 1% de la población y lo que es peor la política de enseñanza en inglés, no del inglés, sino en inglés de todas las materias en la escuela pública.

Pero a su vez las leyes orgánicas, establecen la exención de Puerto Rico de las leyes tributarias de Estados Unidos, la integración tarifaria en un mercado común donde nuestros productos entrarían a Estados Unidos libre de impuestos y vice-versa y la ciudadanía americana que se otorga con miras a establecer un vínculo jurídico

entre Estados Unidos y Puerto Rico sin el propósito de anexar a Puerto Rico o que se convierta en estado.

Estas leyes convierten a Puerto Rico en un territorio no incorporado --no anexado-- de los Estados Unidos. En esa condición de franco carácter colonial, el país queda sujeto a los poderes plenarios del Congreso.

Desde comienzos de siglo se funda en Puerto Rico por el Dr. José Celso Barbosa y por el sector conservador del país, el Partido Republicano que enarbola la bandera del anexionismo y la estadidad. Define su aspiración estadista mediante la asimilación cultural.

Se suscribe a la tesis de los deslumbrados que fomentan el menosprecio a la cultura y las capacidades del país.

Nace en nuestra sociedad un nuevo personaje: el puertorriqueño más americano que los americanos. Se le denomina el pequeño yanki, el piti-yanki.

El pueblo ampliamente hablando, los intelectuales y los políticos puertorriqueñistas como Muñoz Rivera y de Diego, levantaron prontamente una línea de defensa de la cultura patria frente al asimilismo que se pretendía imponer desde fuera o desde adentro. La protesta contra la enseñanza en inglés fue sólida intensa y continúa a lo largo de las décadas del 10, del 20, del 30, con la implantación definitiva del español como vehículo de enseñanza a finales de la década del '40 cuando Luis Muñoz Marín se convierte en nuestro primer gobernador electo por el pueblo.

Triunfó el español. Los creadores literarios como Lloréns, Palés Matos, Pedreira, Ribera Chevremont, Julia de Burgos, siguieron creando en español y nuestra identidad se afianzó aún

más entre nosotros. Tal fue nuestra afirmación cultural, que la estrategia anexionista tuvo que abandonar el pitiyankismo y elaborar el cuento de la estadidad jibara para presentarse ante el electorado puertorriqueño.

La absorción de valores de la cultura de Estados Unidos se daría sin embargo en forma natural.

La Operación Manos a la Obra, que transforma la economía agrícola de Puerto Rico en una economía industrial y la legislación de justicia social que levanta de la pobreza a las grandes masas trabajadoras del país, incorporan a nuestra sociedad los valores asociados con la modernidad según ésta se da en los Estados Unidos.

Esta espectacular transformación democrática de un país como jamás se había visto en el mundo hasta entonces, se logra mediante el uso creativo por el Partido Popular de las herramientas económicas creadas durante principios de siglo: el mercado común, la exención de impuestos federales, y la sección procuradora de la 936 que ya existía en 1921.

Simultáneamente con el inicio de la Operación Manos a la Obra en 1949, el gobierno de Puerto Rico bajo Luis Muñoz Marín comienza negociaciones con el gobierno de Estados Unidos para resolver el problema colonial. Estados Unidos tiene entonces un interés especial en el tema debido a obligaciones contraídas en 1946 al firmar el Tratado de las Naciones Unidas.

Se recurre a la autonomía para crear una nueva relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos que no fuera de carácter colonial.

El contenido de esa autonomía fue el resultante de la experiencia histórica de medio siglo entre ambos países. El espacio propio logrado mediante reivindicaciones de los puertorriqueños a lo largo de esos años. La autonomía cultural reivindicada por un pueblo que sacudió del yugo de que se le enseñara en una lengua que no era su vernáculo. La autonomía olímpica que ganamos cuando nos presentamos en las olimpiadas de Londres en 1948. La autonomía fiscal, y el mercado común plasmadas en las actas orgánicas como bases de nuestro progreso económico. Y la ciudadanía americana. Nuestra autonomía fue el fruto de nuestras conquistas a través de la experiencia vivida en 50 años de ajustes y acomodados entre los dos pueblos.

Para terminar la relación colonial todo ese rico contenido que definía nuestras relaciones tenía que ubicarse jurídicamente dentro de un marco de dignidad política. Puerto Rico tenía que dejar de ser un territorio en el sentido político de la palabra.

Para dejar de serlo, teníamos que dejar de estar gobernados por un gobierno creado por una acta orgánica, aprobada bajo los poderes plenarios del Congreso; y pasar a un gobierno creado por el pueblo de Puerto Rico. Para que los puertorriqueños pudieran ejercer su derecho natural a gobernarse, el Congreso tenía que renunciar a los poderes plenarios sobre el territorio.

Se decidió hacerlo así:

El Congreso propondría al pueblo de Puerto Rico a manera de un pacto los términos de las relaciones con Estados Unidos y el derecho a gobernarse a sí mismo bajo su propia Constitución. Si el

pueblo votaba y aceptada el pacto, el gobierno de Puerto Rico procedería a convocar una Asamblea Constituyente electa por el pueblo que formularía la Constitución y luego de aprobada la misma, el Congreso aprobaría por su parte el pacto autonómico.

Así se hizo a través de un proceso entre el Congreso y el pueblo que duró desde 1950 a 1952. De esa legitimación democrática, del ejercicio de nuestro derecho natural de libre determinación y a la constitución de gobierno propio, nació el Estado Libre Asociado el 25 de julio de 1952.

Desde entonces Los Estadolibristas entendemos que Puerto Rico no es una colonia, los Estados Unidos también; los estadistas y los independentistas sin embargo alegan lo contrario.

¿Quién tiene la última palabra? El organismo con autoridad legal bajo el derecho internacional para decidir si somos o no una colonia: las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas, analizó el caso de Puerto Rico a petición de Estados Unidos en 1953 y decidió que no lo somos.

Si el Estado Libre Asociado que se presentó por Estados Unidos como un pacto inviolable ante las Naciones Unidas, se quebrantara por Estados Unidos, nadie nos tendría que señalar a los Estadolibristas que esta relación es de una colonia porque seríamos los primeros en denunciar el ultraje sobre el pueblo puertorriqueño.

Pero mientras eso no ocurra, somos los primeros en reclamar para este pueblo los derechos que Estados Unidos le reconoció ante las Naciones Unidas y afirmar sin complejos que no estamos bajo

poderes plenarios que nos gobernamos bajo los términos de un pacto obligatorio para ambas partes.

Si bien la cuestión colonial se resolvió en 1952, no obstante Puerto Rico tiene derecho a proponer cambios en sus relaciones. Así lo dijo desde un principio las Naciones Unidas al reconocer al Estado Libre Asociado en 1953. Dice así la Resolución:

Expresa la opinión de que de la documentación recibida se desprende que la asociación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con los Estados Unidos de América constituye una asociación concertada de común acuerdo.

Reconoce que en la esfera de su constitución y del acuerdo concertado con los Estados Unidos de América, el pueblo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha sido investido de atributos de la soberanía política que identifican claramente el status de gobierno propio, alcanzado por el pueblo de Puerto Rico como entidad política autónoma.

Expresa su seguridad de que, se tomará debidamente en cuenta la voluntad de los pueblos de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América, en la eventualidad de que cualquiera de las partes en la asociación concertada de común acuerdo desee alguna modificación de los términos de esta asociación".

Y es en este contexto en que se reconoce el carácter autonómico y no colonial de la relación y el derecho de Puerto Rico a proponer cambios ulteriores a la misma que tenemos que analizar la convocatoria a las urnas para el 14 de noviembre.

La convocatoria es para que el pueblo, en el ejercicio de esos derechos que bajo el Estado Libre Asociado le reconocen las Naciones Unidas, haga una de tres cosas:

- (1) pida a Estados Unidos la independencia
- (2) pida a Estados Unidos la estadidad
- (3) pida a Estados Unidos que dentro del Estado Libre Asociado que existe, se mejore la 936, la participación en el seguro social para los envejecientes e incapacitados, la participación en fondos del pan, y se le permita proteger la agricultura del país frente a competencia extranjera.

La papeleta no pretende una culminación inmediata del ELA, sino un proceso gradual de crecimiento. Durante cuatrienios posteriores se buscará el endoso del pueblo para plantear al Congreso, nuevas medidas de crecimiento:

La papeleta contiene, por otra parte, la primera petición en la historia que un gobierno estadista pretende que el pueblo eleve ante el Congreso en favor de la estadidad. Para eso es que realmente convoca a las urnas a todos los puertorriqueños y frente a ese propósito ha llegado la hora de registrar nuestra oposición.

Veámos primero el aspecto económico:

Lo único positivo en el sentido económico que puede decirse sobre la estadidad es que en cuanto a 4 programas federales traería mas ayuda. Solo 4, pues en todo los demás se nos trata igual que a los estados. Esta igualdad la hemos logrado sin necesidad de Senadores o Congresistas porque nuestra condición de ciudadanos exige una equidad básica en la legislación Congressional.

El problema respecto a estos cuatro programas que faltan se puede resolver también bajo el ELA sin que tengamos que sufrir los efectos económicamente devastadores de la estadidad. La definición estadolibrista que se va a votar en el plebiscito resolvería lo del PAN y del seguro social complementario. El Plan Clinton resolverá la diferencia en cuanto a Medicaid por lo cual solo quedaría lo de bienestar público, que se podría atender en un futuro próximo sin mayor dificultad porque su costo no es muy alto.

El beneficio mágico que atribuyen los estadistas a la estadidad de que brinda mayor seguridad a los inversionistas es pura demagogia. La seguridad del ELA es superior a la de los estados. La firma Political Risk de Estados Unidos que evalúa los riesgos políticos de las inversiones, calificó al ELA como el lugar mas seguro para inversiones en el mundo.

Ahora vemos los efectos económicamente negativos de la estadidad.

Bajo la estadidad , un programa de desarrollo industrial como el de Fomento, no puede funcionar porque depende de la exención contributiva, obtenible solo dentro del Estado Libre Asociado. Por lo mismo tampoco podría funcionar el de desarrollo turístico en el que el actual gobierno cifra sus esperanzas.

Tomando cualquier año fiscal es posible demostrar que bajo la estadidad el gobierno de Puerto Rico se hubiera enfrentado en ese año a una perdida total de no menos del 50% de los recursos necesarios para financiar su presupuesto. Esto obligaría a aumentar las contribuciones o despedir los empleados públicos que

proveen servicios necesarios como instrucción , protección policiaca, recreación y otros.

En el Informe de la Comisión del Senado de Estados Unidos para estudiar la estadidad para Hawaii se establecen los requisitos que ha de llenar un territorio para que el Congreso lo considere como candidato a la estadidad. El tercero de estos requisitos exige: "Que el propuesto nuevo Estado [tenga] suficientes recursos para sostener el gobierno estatal y para proveer su parte proporcional al costo del gobierno federal".

Al considerar la forma en que este requisito se cumplía en el caso de Hawaii, la Comisión dijo lo siguiente: "La habilidad del pueblo de Hawaii para sostener un gobierno estatal y continuar pagando su parte proporcional de los costos del gobierno federal no puede ser cuestionada razonablemente. Hawaii es el territorio mas rico que jamas haya entrado a la Unión desde el punto de vista del desarrollo económico . En el año fiscal de 1958, Hawaii pagó una suma más grande que muchos de los Estados de la Unión".
Termina el Informe.

Es imposible concebir cómo Puerto Rico, que no paga contribuciones federales, y es muchísimo mas pobre que el Estado mas pobre de la Unión , pueda hacerle frente a los gastos para sostener el gobierno estatal y al mismo tiempo sostener el gobierno federal.

Para sostener el gobierno estatal y proveer para el gobierno federal, Puerto Rico hubiera tenido que pagar el año pasado cerca de \$2000 mediante las siguientes contribuciones federales:

Contribuciones sobre ingresos de individuos y corporaciones, contribuciones sobre herencias, contribución sobre el alcohol y el tabaco, sobre la gasolina, sobre automóviles y camiones sobre las ruedas de éstos, sobre llamadas telefónicas y pasajes aéreos .

Como consecuencia de estas contribuciones, el estado 51 tendría que aliviar la presión de algunas de nuestras contribuciones y recurrir a otras para proveer los servicios como lo hacen los estados de la unión. Las dos más conocidas son el sales tax, el impuesto sobre las ventas del comercio, incluyendo ropa y alimentos y la contribución sobre la propiedad.

Estos impuestos aplastarían la economía puertorriqueña. A pesar de años de esfuerzos, los estadistas no han podido ofrecer un programa para nuestro desarrollo económico que funcione bajo la estadidad. La respuesta ya la dió Carlos Romero Barceló: olvidemos el desarrollo económico y vivamos meramente de las ayudas federales: "La estadidad es para los pobres".

La comisión de alto nivel que estudió el status de Puerto Rico, le señaló a los líderes estadistas que tienen que hacer conciente al pueblo de las graves responsabilidades contributivas que entraña la estadidad, pero en esta campaña le ocultan esta realidad para que se emita un voto sobre supuestos falsos.

Si logran salirse con la suya el efecto sería devastador sobretodo para la clase media, para los trabajadores, y para aquellos que siendo pobres aspiran a dejar de serlo ellos o sus hijos a través de la educación, del trabajo, del empeño y del esfuerzo como lo han hecho tantos miles y miles de puertorriqueños.

La principal consecuencia económica de la estadidad sería la falta de empleo y la congelación de la movilidad social. Las clases sociales volverían a una estructura más o menos como la de los años '30: unos cuantos ricos, unos cuantos profesionales, y una pisoteada inmensa masa de ex trabajadores de fábrica, de ex-comerciantes, ex-funcionarios, ex-agricultores incorporados en una especie de ghetto masivo haciendo cola para recibir ayuda federal.

El desempleo que masificará la clase media vendrá de la pérdida de cerca de 164,000 empleos directos e indirectos que, según la firma Price-Waterhouse, se perderán por la eliminación de la 936 ya que la Constitución de E. U. no permite la 936 a los estados de la unión.

Nuestra sociedad perdería su impulso interno, su viabilidad económica, sus lazos morales de confianza en el trabajo, en la creatividad y en el progreso; moriría por dentro. Entonces el vacío moral y psicológico incitaría a la gente emprendedora a emigrar, a mudarse, a arrancar sus raíces, en busca del desaparecido centro de su vida. Puerto Rico, como país, se desangraría poblacionalmente al igual que económica y moralmente; se perdería la cohesión social que nos vincula y el sentido de pueblo que nos unifica.

Sí la estadidad nos va a desbaratar económica y socialmente, culturalmente nos va a desaparecer. La cultura no es el folklore ni lo pintoresco sino el cemento que nos une mediante creencias, actitudes, lengua, manera de ser en común; es lo que profundamente define nuestra identidad y nos hace puertorriqueños.

Para mantener nuestra identidad sería necesario que nosotros mismos, y los americanos, pensásemos que aún bajo la estadidad seguiremos siendo puertorriqueños y no americanos de ascendencia puertorriqueña. Puertorriqueños, y no "puertocanos" al estilo de los chicanos.

Esa concepción de Puerto Rico bajo la estadidad no es factible pues los Estados Unidos son un solo pueblo. La seña de identidad más fuerte de ese pueblo es el inglés. A lo largo de la historia el inglés ha sido el vehículo principal de una política de americanización de todos los territorios.

Cuando se ha ido a admitir un territorio con un componente grande no angloparlante como Estado de la Unión, se le ha exigido que establezca el inglés como su idioma oficial. Así se lo exigieron a Nuevo Méjico, a Oklahoma, a Louisiana, a Arizona, así se lo han exigido a todos los estados que anteriormente hablaban otro idioma para venir a formar parte de la Unión.

Lo que eso significa ya lo hemos visto en torno a la Corte Federal que existe en Puerto Rico desde principios de siglo. La Corte Federal conduce todos sus procedimientos en inglés. Jueces y abogados puertorriqueños celebrando juicios en inglés ante un jurado puertorriqueño a quien se le está hablando en inglés. Testigos puertorriqueños que tienen que hablarle en inglés a través de traductores a esos jueces, abogados, y jurados puertorriqueños. En la Corte Federal practica el 10% de los abogados de Puerto Rico y el 90%, no puede practicar allí porque no habla suficiente inglés. Un

83% de los puertorriqueños han tenido que ser rechazados para actuar como jurados por la misma razón.

Por ello, la Corte Federal es una institución culturalmente distante del pueblo de Puerto Rico. Difícil de relacionarse con la misma y de bregar con ella. Lo mismo ocurriría con la Legislatura, con nuestros tribunales y con las agencias del gobierno si el Congreso exigiera a Puerto Rico lo mismo que ha exigido a los territorios que con población hispanohablante han entrado anteriormente a la Unión. El pueblo puertorriqueño quedaría lingüísticamente marginado.

Si toda la vida oficial del país se tiene que dar en un idioma que no es el suyo, a la larga nos pasará lo mismo que a los hispanohablantes de Nuevo Méjico o de Tejas o de California, que se han convertido en angloparlantes de ascendencia hispana. Dejaron de ser lo que fueron para adoptar una nueva identidad: la americana.

En todos los casos de los estados que eran previamente hispanohablantes, se permitió el español como segundo idioma no oficial. Y de nada valió, se perdió tanto el español como la identidad.

La estadidad no admite dos idiomas oficiales: solo uno el inglés.

Estados Unidos es un solo pueblo que tiene un solo idioma, una sola bandera y un solo himno nacional.

La bandera de un estado, no es la bandera de un pueblo.

Ningún estado tiene himno nacional.

Ya la Comisión de Status advirtió al estadismo puertorriqueño lo siguiente:

"La Comisión espera que una decisión pro-estadidad indique un anhelo del pueblo puertorriqueño de compartir, así como de contribuir al patrimonio cultural del pueblo americano, a ser una parte integral de la Nación Americana, así como un Estado de la Unión Federada".

Ser o no ser de eso se trata. Si nos convertimos en estado, dejaremos al cabo de algunas generaciones de ser puertorriqueños. Estados Unidos no nos obliga a eso. Al contrario, ha diseñado el ELA con nosotros para que tengamos nuestra autonomía cultural que se fundamenta en nuestro idioma español; para que tengamos la soberanía olímpica para competir internacionalmente contra todas las naciones del mundo. Con toda naturalidad Estados Unidos compete contra nosotros, de pueblo a pueblo, en esas lides.

Lo que ninguno de los 50 estados va a permitir es que siendo estado, tengamos derecho que ellos no tienen. No es concebible ni legalmente posible que un estado participe olímpicamente contra los otros 50 porque se trata de la misma nación. Ser o no ser. Si se quiere ingresar a la unión hay que ser parte de la nación. No es posible lo uno sin lo otro por más que con el cuento de la estadidad íbbara quieran que el pueblo vote y no venga a abrir los ojos hasta que sea demasiado tarde.

Puertorriqueños:

Nuestra cultura es el sedimento de la historia sobre el alma puertorriqueña. Determina las maneras de ser, de pensar, de cantar,

de crear, de sentir, de amar, y de soñar. Constituye el ligamento que nos une, nos brinda nuestra identidad, y define nuestro propósito colectivo. El español es la sangre de nuestro espíritu .

Los que amamos esa identidad, estamos a tiempo para detener con nuestros votos la petición anexionista, insensata y antihistórica.

Somos concientes de nuestra grave responsabilidad con la historia. Somos el eslabón del presente en la cadena generacional del pueblo puertorriqueño. A través de nosotros tienen que depositarse, el próximo 14 de noviembre, los votos de las pasadas y futuras generaciones.

Tienen que votar con nosotros Gautier Benítez, Luis Llorens Torres, Rafael Hernández , Pedro Flores y los puertorriqueños que todavía no han visto en nuestra isla la luz por vez primera. Tienen que votar con nosotros, Campeche, Oller, Eugenio Maria de Hostos, Muñoz Rivera, todos los que le dieron el ser al pueblo puertorriqueño y todos los que, en los atardeceres que nosotros no veremos, sentirán el orgullo de nuestra puertorriqueñidad.

Vamos a votar por nuestra cuna y sepulcro. Vamos a votar por nuestra patria. Para que en la tierra puertorriqueña donde están depositados los huesos puertorriqueños de nuestros padres, de nuestros abuelos y de nuestros antepasados, también se entierren nuestros huesos, los de nuestros hijos, los de nuestros nietos y los de futuras generaciones de puertorriqueños .
